



CIUDAD DE BELL GARDENS
CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO
REUNION REGULAR – SESION PRIVADA
LUNES, OCTUBRE 26, 2009, 5:00 P.M.
AGENDA

SITIO: CAMARA DEL CONCEJO MUNICIPAL, 7100 S. GARFIELD AVE., BELL GARDENS, CA

Conforme al Acta de Americanos con Incapacidades Físicas, personas discapacitadas que requieren una modificación o adaptación relacionada a una discapacidad para poder participar en una reunión, incluyendo servicios o equipos auxiliares, pueden pedir dicha modificación o adaptación a la Actuaría Municipal al (562) 806-7705. Un aviso 48 horas hábiles previas a la reunión le permitirá al Municipio asegurar que se puedan hacer arreglos razonables para asegurar el acceso a la reunión.

APERTURA DE LA REUNION

LISTA DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Daniel Crespo, Concejal/Comisionado
Sergio A. Infanzón, Concejal/Comisionado
Pedro Aceituno, Concejal/Comisionado
Jennifer Rodríguez, Alcaldesa Pro Tem/Vicepresidente
Priscilla Flores, Alcaldesa/Presidente

COMENTARIOS PUBLICOS SOLAMENTE SOBRE TEMAS EN LA AGENDA (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)

Se pide que toda persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva sólo para asuntos en la agenda publicada, por favor identifique en su tarjeta el asunto sobre el cual hablará.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

SESION PRIVADA:

- a. **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES – (Sección 54957.9 del Código Gubernamental)**
Negociadores Municipales: G. Steve Simonian, Phil Wagner, Kim Krause
Organizaciones Laborales : Asociación de Supervisores de Obras Públicas, Asociación de Trabajadores de Obras Públicas, Asociación de Policías, Asociación de Empleados Administrativos de la Policía y Asociación de Empleados Municipales.

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.



**CIUDAD DE BELL GARDENS
CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO
REUNION REGULAR – SESION PRIVADA
LUNES, OCTUBRE 26, 2009, 6:00 P.M.
AGENDA**

SITIO: CAMARA DEL CONCEJO MUNICIPAL, 7100 S. GARFIELD AVE., BELL GARDENS, CA

Conforme al Acta de Americanos con Incapacidades Físicas, personas discapacitadas que requieren una modificación o adaptación relacionada a una discapacidad para poder participar en una reunión, incluyendo servicios o equipos auxiliares, pueden pedir dicha modificación o adaptación a la Actuaría Municipal al (562) 806-7705. Un aviso 48 horas hábiles previas a la reunión le permitirá al Municipio asegurar que se puedan hacer arreglos razonables para asegurar el acceso a la reunión.

APERTURA DE LA REUNION

INVOCACION

JURAMENTO DE FIDELIDAD

LISTA DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Daniel Crespo, Concejal/Comisionado
Sergio A. Infanzón, Concejal/Comisionado
Pedro Aceituno, Concejal/Comisionado
Jennifer Rodríguez, Alcaldesa Pro Tem/Vicepresidente
Priscilla Flores, Alcaldesa/Presidente

INFORME DEL ABOGADO MUNICIPAL SOBRE LA REUNION PRIVADA

PRESENTACIONES: Ninguna

VISTAS PUBLICAS

ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO - Ninguno

ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL – Ninguno

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

COMENTARIOS PUBLICOS SOLAMENTE SOBRE TEMAS EN LA AGENDA (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)

Se pide que cualquier persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva solamente para asuntos en la agenda publicada, por favor identifique en su tarjeta el asunto sobre el cual hablará.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

AGENDA CONVENIDA - (ASUNTOS NO. 1-9)

Los siguientes asuntos en la agenda convenida se consideran asuntos de rutina pueden ser decididos con un voto de acuerdo en la reunión. No habrá una discusión separada de dichos asuntos a menos que miembros del Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario soliciten que un asunto específico se retire de la agenda convenida para tomar una acción separada. Los asuntos sacados para discusión separada se escucharán como los siguientes asuntos a tratar.

1. Moción general de leer todas las ordenanzas por título solamente

Para facilitar el conducir los asuntos en la reunión del Concejo/Comisión, la ley del estado de California (Sección 26934 del Código de California) permite que se lean las ordenanzas sólo por título si la mayoría del cuerpo legislativo apoya la moción de renunciar a la lectura completa.

Recomendación: Leer todas las ordenanzas sólo por título y renunciar a su lectura completa.

2. Actas

Septiembre 28, 2009 – Actas de reunión regular

Recomendación: Aprobar las actas

ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. Ordenes de pago

Registro de orden de pago de fecha 09/21/09 (cheques #12122-12131, \$76,338.71), registro de orden de pago de fecha 09/28/09 (cheques #12132-12135, \$1,083.89), por una cantidad total de \$77,422.60.

Registro de orden de pago de fecha 10/01/09 (cheques #12136-12146, \$70,449.86), registro de orden de pago de fecha 10/06/09 (cheques #12147-12149, \$32,256.25), y registro de orden de pago de fecha 10/12/09 (cheques #12150-12151, \$6,618.00) por una cantidad total de \$109,324.11.

Recomendación: Se recomienda que la Comisión de Desarrollo Comunitario reciba y archive las órdenes de pagos fechadas 09/21/09, 09/28/09, 10/01/09, 10/06/09 y 10/12/09. Al aprobar la acción de recibir y archivar los registros de órdenes de pago, las actas oficiales de la Comisión de Desarrollo Comunitario de Bell Gardens deben afirmar que cada miembro individual de la Comisión de Desarrollo Comunitario no está votando sobre, ejerciendo influencia en el resultado de, o participando en aprobar, aceptar, recibir o presentar ninguna orden de pago que lleva el nombre de tal miembro de la Comisión o que paga por costos o gastos o de otra forma beneficia a dicho miembro mencionado. Los miembros de la Comisión no participarán, ejercerán influencia en, o votarán sobre cualesquiera de esas órdenes de pago que llevan el nombre de tal miembro de la Comisión o que benefician a dicho miembro mencionado, con la excepción de votar a favor

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

de recibir y archivar todas las otras órdenes de pago contenidas en este informe, a menos que se indique de otra forma en el registro al tiempo de la aprobación de la acción que este informe requiere.

ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

4. Ordenes de pago

Registro de órdenes de pago de fecha 9/21/09 (cheques #130027-130107, \$410,067.47), registro de órdenes de pago de fecha 09/21/09 (cheques #130108-130113, \$6,889.36), transferencias telegráficas de fecha 09/28/09 (Cheques #742, 743 & nómina, \$490,334.40), registro de órdenes de pago de fecha 09/28/09 (cheques #130114-130190, \$386,842.60) por una cantidad total de \$1,294,133.83.

Registro de órdenes de pago de fecha 10/05/09 (cheques #130191-130278, \$515,801.76), registro de órdenes de pago de fecha 10/12/09 (cheques #130279-130348, \$360,892.25), y transferencias telegráficas de fecha 10/12/09 (Cheques #744-745 & nómina, \$472,449.96) por una cantidad total de \$1,349,143.97.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal reciba y archive las órdenes de pagos fechadas 09/21/09, 09/21/09, 09/28/09, 09/28/09, 10/05/09 y 10/12/09. Al aprobar la acción de recibir y archivar los registros de órdenes de pago, las actas oficiales del Concejo Municipal de Bell Gardens deben afirmar que cada miembro individual del Concejo Municipal no está votando sobre, ejerciendo influencia en el resultado de, o participando en aprobar, aceptar, recibir o presentar ninguna orden de pago que lleva el nombre de tal miembro del Concejo o que paga por costos o gastos o de otra forma beneficia a dicho miembro mencionado. Los miembros del Concejo no participarán, ejercerán influencia en, o votarán sobre cualesquiera de esas órdenes de pago que llevan el nombre de tal miembro del Concejo o que benefician a dicho miembro mencionado, con la excepción de votar a favor de recibir y archivar todas las otras órdenes de pago contenidas en este informe, a menos que se indique de otra forma en el registro al tiempo de la aprobación de la acción que este informe requiere.

5. Ordenanza No. 828 – enmienda del Código Municipal de Bell Gardens para permitir la regulación local de delincuentes sexuales

El Departamento de Policía propone que el Concejo Municipal adopte la ordenanza propuesta para expandir las restricciones residenciales y establecer estipulaciones contra el merodeo de delincuentes sexuales.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal conduzca una segunda lectura por título solamente y adopte la Ordenanza No. 828, una Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens enmendando el Título 17 “Paz, Moral y Bienestar Público” del Código Municipal de Bell Gardens para expandir las restricciones residenciales para delincuentes sexuales, imponer restricciones sobre actividades de merodeo de los delincuentes sexuales y proveer formas de cumplimiento con el propósito de acrecentar la protección de menores y de posibles víctimas de delincuentes sexuales.

6. Concesión de contrato de construcción para el Proyecto ARRA, Fase II/rehabilitación de calles a través de la ciudad (Avenida Garfield, desde Avenida Florence a Calle Loveland y Calle Loveland, desde Avenida Garfield hasta Calle Suva).

El Acta Americana de Recobro y Reinversión (ARRA) del 17 de febrero, 2009 contiene un programa de transportación que incluye fondos para ambas infraestructura de caminos y de tránsito público. A la Ciudad de Bell Gardens se le ha otorgado condicionalmente la cantidad de \$450,975 para la Fase II del Proyecto ARRA/rehabilitación de calles a través de la ciudad. El

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

aviso invitando licitaciones para este proyecto se anunció en el Eastside Sun el 13 de agosto de 2009, al igual que en varias publicaciones de la industria de la construcción y se recibieron un total de siete (7) licitaciones. El personal examinó las licitaciones y concluyó que Hardy & Harper, Inc. fue el licitador responsable más bajo (\$373,000), cumple con los requisitos federales y el chequeo de las referencias reveló que el trabajo previo del contratista se completó satisfactoriamente. Un chequeo de los cambios de órdenes reveló que este contratista no tiene un historial de grandes cambios de órdenes. Se anticipa que la duración de la construcción llevará aproximadamente 25 días hábiles.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal, con una moción: 1) Otorgue el contrato de construcción a Hardy and Harper, Inc. para la Fase II del proyecto de rehabilitación de calles a través de la ciudad y 2) Autorice al personal a emitir cambios de órdenes durante el curso del proyecto para así hacer un uso máximo de la cantidad de fondos ARRA asignados a la Ciudad.

7. Resolución No. 2009-37, renovación del acuerdo de concesión con Golden State Water Company

Golden State Water Company opera un acuerdo privado de concesión de servicios de agua. Esta resolución declara su intención de renovar por medio de una ordenanza el acuerdo de concesión por un período de cinco años, con una opción de una extensión de cinco años adicionales y provee un aviso de una vista pública que se tendrá para escuchar objeciones a la renovación de la concesión, si es que hay alguna. Golden State Water Company le pagará al municipio el 2% de sus ingresos brutos anuales derivados de este acuerdo de concesión, pero no menos del 1% de sus ingresos brutos anuales derivados de la venta de agua dentro de la ciudad.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal: 1) apruebe la Resolución No. 2009-37, una Resolución de la Ciudad de Bell Gardens declarando la intención del Concejo de renovar su acuerdo de concesión con Golden State Water Company para tender y usar cañerías, acequias, canales de desagüe, tuberías y accesorios para transportar y distribuir agua para cualquier y todo propósito en, a través de, al cruzar de, sobre y debajo de calles públicas, caminos, callejones y lugares donde ya existen o pueden existir después dentro de la ciudad de Bell Gardens y: 2) dar aviso de una vista pública que se tendrá el 23 de noviembre de 2009, presentar la Ordenanza No. 829, leerla por título solamente y renunciar a más lectura.

8. Proyecto de reemplazo de tubería maestra (Calle Loveland/Blvd.Foster Bridge)

El 11 de mayo, 2009, el Concejo Municipal otorgó a Stephan Doreck Equipment Rentals, Inc. el contrato de construcción por la cantidad de \$351,150 para construcción en el proyecto de reemplazo de tubería maestra. A través del curso de la construcción, fueron necesarios cuatro (4) cambios de órdenes debido a condiciones del sitio no previstas. El Municipio ha determinado que el proyecto se completará satisfactoriamente y conforme a los planos y especificaciones del proyecto. Se completó el proyecto el 24 de agosto, 2009 a un costo total de \$484,934.66. El proyecto se completó por debajo del presupuesto para un ahorro de costo de \$115,065.34.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal, con una moción, 1) acepte el Proyecto de reemplazo de tubería maestra (Calle Loveland/Blvd.Foster Bridge) y 2) autorice al personal a archivar un Aviso de Terminación.

9. Programa de titulación de la Propuesta 1A

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal 1) adopte la Resolución No. 2009-38 sobre la planteada venta de la Propuesta 1A; una Resolución aprobando la forma de ella y autorizando la formalización y entrega del contrato y documentos relacionado con ello referente a la venta de documentos estatales por cobrar de la Propuesta 1A y ordenando y autorizando ciertas otras acciones y conexiones con dicho contrato de compraventa.

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

ASUNTOS A DISCUTIR

ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO – Ninguno

ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL – (Asunto No. 10)

10. Nombramientos a comisiones

Recomendación: El personal municipal recomienda que los miembros del Concejo Municipal que tienen posiciones abiertas en la lista de comisionados hagan nombramientos para cubrir los puestos vacantes.

COMENTARIOS DEL PUBLICO SOBRE ASUNTOS FUERA DE AGENDA REFERENTES A TEMAS BAJO LA JURISDICCION DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)

Se pide que cualquier persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva sólo para asuntos bajo la jurisdicción del Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO

CIERRE DE LA REUNION

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.